

vierte el profeta Oséas : *spera in Deo tuo semper* (1). Se mira como extranjero en la tierra, y suspira sin cesar por los bienes del cielo : *gloriamur in spe gloriæ filiorum Dei* (2).

P. Qué cosa es la caridad? es absolutamente necesaria para salvarse? es suficiente la caridad habitual? es necesaria la actual? ¿estamos obligados á hacer con frecuencia actos de amor de Dios?

R. La caridad es una virtud teológica é infusa, que nos hace amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á nosotros mismos por amor de Dios. Es virtud teológica, porque tiene á Dios por primero y principal objeto, considerándole como soberano bien que encierra en sí todo género de perfecciones. Esta virtud tiene de comun con las de la fe y la esperanza, que es un hábito infuso, como dice el Concilio de Trento (3). La caridad no se adquiere con los actos de un amor natural : es un don que el Espíritu santo derrama en nuestros corazones, como nos lo enseña san Pablo : *charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum qui datus est nobis* (4). La caridad nos hace amar á Dios sobre todas las cosas, mas que á nosotros mismos, y mas que á todo cuanto hay en el mundo. Este amor de preferencia que debemos tener á Dios, es del que habla el Salvador, cuando dice : *el que ama á su padre, ó á su madre mas que á mí, no es digno de mí; y el que ama á su hijo ó á su hija mas que á mí, no es digno de mí* (5). La caridad nos hace tambien amar al prójimo por Dios; y no seria caridad si le amásemos por otros fines : *si quis quemlibet amat, sed propter Deum non amat* (6), dice san Gregorio papa, *charitatem non habet, sed habere se putat*. Por la caridad nos amamos igualmente á nosotros mismos; pero siempre con relacion á Dios, refiriendo á él todo lo que somos, y buscando en él solo nuestra felicidad. Veis aquí la nocion de esta gran virtud, sin la cual no podemos observar los mandamientos de Dios : *qui non diligit me, sermones meos non servat* (7).

La caridad nos es absolutamente necesaria para salvarnos. En prueba de esta verdad basta leer lo que dice san Pablo al cap. XIII de su primera carta á los corintios : *si charitatem non habuero, nihil sum etc.*

(1) Oseas. c. 12. v. 6. (2) Rom. c. 5. v. 2. (3) Ses. 6, cap. 7. (4) Rom. c. 5. v. 5. (5) Matth. c. 10. v. 37. (6) Hom. 38, in Ev. (7) Joan. c. 14. v. 24.

La caridad habitual que recibieron los niños en el bautismo, les basta para entrar en el cielo, cuando mueren ántes de llegar al uso de la razon; pero á los adultos les es necesaria, de necesidad de precepto, la caridad actual, y están obligados á formar actos de ella. Jesucristo nos ordena la práctica de este mandamiento, cuando dice en san Mateo : *amaréis al Señor de todo vuestro corazon con toda vuestra alma y con todas vuestras fuerzas. Este es el primero y el mayor de todos los preceptos*. Hay obligacion particular de hacer actos de amor de Dios : 1.º Cuando el hombre llega al uso de razon, y se halla capaz de referir sus acciones al último fin, porque entónces está obligado á volverse á Dios, dice santo Tomas (1), y referir á él todas sus obras como á último fin.

2.º Cuando sintiéndose culpable de algun pecado mortal, está obligado á administrar algun sacramento, sin poder ántes recibir la absolucion del sacerdote, porque entónces se debe formar un acto de contricion perfecta, que encierre en sí virtualmente el amor de Dios.

3.º En las tentaciones presentes donde haya peligro de perder la caridad.

4.º Cuando nos acercamos á la sagrada Eucaristía, donde recibimos la inestimable prenda del amor que Jesucristo nos tiene.

4.º Debemos hacer estos actos muy á menudo, y esto es lo que nos advierte la Iglesia, cuando pide á Dios que aumente en nosotros la fe, la esperanza y la caridad : *da nobis fidei, spei, charitatis augmentum* (2). Por esto el papa Inocencio XI, en su decreto del año de 1679, y el clero de Francia congregado en el año de 1700 condenaron estas proposiciones : «Que «basta para cumplir el precepto del amor de Dios, hacer un «solo acto durante la vida, ó cada cinco años, ó cuando hay «necesidad de ponerse en gracia, y no puede hacerse por otro «medio; ó solamente en el artículo de la muerte.»

P. ¿Qué cosa es la virtud de la religion, y cuáles son sus actos?

R. La religion es una virtud que nos hace tributar á Dios el honor y culto que le son debidos. Hay dos especies de actos de religion : unos que le son propios y producen inmediatamente

(1) 1, 2, q. 89, art 6. (2) Orat. Dom. 13, post Pent.

por sí mismos, como la adoracion y el sacrificio; y otros que la religion no produce inmediatamente, sino por medio de las virtudes que nos inspira. En este sentido pueden llamarse actos de religion los actos de misericordia, de templanza y de otras muchas virtudes, como lo enseña santo Tomas (1); y en el mismo dice Santiago, que la religion pura é inmaculada consiste en visitar á los huérfanos y á las viudas en sus aflicciones, y en conservarnos puros de la corrupcion del siglo; *religio munda et immaculata apud Deum, et Patrem hæc est, visitare pupillos et viduas in tribulatione eorum, immaculatun se custodire ab hoc sæculo* (2).

Los actos propios de la religion se dividen en interiores y exteriores. Los interiores son dos principales, á saber, la devocion y la oracion. La devocion, segun santo Tomas (3), es una voluntad pronta y eficaz, que nos mueve á hacer con todo afecto y prontitud de corazon todo lo que pertenece al culto de Dios; y la oracion es una elevacion de nuestro espíritu á Dios, que nos hace adorar sus perfecciones infinitas y pedirle su gracia, sin cuyo auxilio reconocemos que no podemos hacer ningun bien, ni aun pensarlo, ni formar santos deseos.

Para ser, pues, verdaderamente religiosos y cristianos, debemos lo primero hacer profesion de una devocion sincera; esto es, conservando un corazon enteramente dedicado á Dios, y solícito de no hacer nada contra su culto, contra su honra, ni contra su santa ley. Lo segundo orar muchas veces con piadosas elevaciones de nuestro espíritu á Dios, adorándole en espíritu y en verdad, y pidiéndole su gracia para serle siempre fieles. Estos son los actos interiores de la religion.

P. ¿Qué es oracion, y por medio de quién la hemos de dirigir á Dios?

R. La oracion es una conversacion del alma con Dios: *Est præcatio*, dice san Clemente Alejandrino, *cum Deo conversatio, et collocutio* (4). Antes que el pecado entrase en el mundo por la desobediencia de nuestros primeros padres, el hombre criado en el estado de la inocencia tenia la ventaja de hablar por sí mismo con su Dios; pero después del pecado se ha hecho indigno de esta santa familiaridad, y ya no puede acercarse á Dios, sino por medio de Jesucristo, que tuvo á bien hacerse

(1) 2, 2 q. 81, art. 3, ad. 1. (2) *Jacob. c. 1. v. 27.* (3) 2, 2, q. 82, art. 5. (4) *L. 7, Strom. p. 518.*

por su encarnacion nuestro mediador, reconciliarnos y unirnos á su Padre: *Per ipsum habemus accessum in uno spiritu ad Patrem*, dice S. Pablo (1). Á este fin ofreció este adorable Salvador, durante su vida mortal, oraciones y súplicas por nosotros con tanto fervor, que fué oído por su profundo respeto para con su Padre, como dice el mismo apóstol (2): *exauditus est pro sua reverentia*. Á tan santas oraciones de este único y poderoso mediador debemos unir las nuestras, si queremos ser oídos. Él mismo nos lo advierte diciéndonos, que él es el camino único que conduce á su Padre: *nemo venit ad Patrem, nisi per me* (3). Como el sarmiento no puede dar fruto si no está unido á la cepa, del mismo modo, dice, no podéis vosotros hacer cosa alguna buena, no estando unidos á mí. Esta es una verdad constante, que nadie puede poner en duda; sin embargo, para venceremos mejor, advertid, hermanos míos, que todas las oraciones que podemos hacer, se reducen á cuatro, que son; adorar á Dios, darle gracias por los beneficios recibidos, pedirle perdon de nuestros pecados y los auxilios que necesitamos. Digo pues, que no podemos hacer con utilidad estas oraciones, no uniéndonos á Jesucristo.

P.Cuál debe ser el objeto de nuestras oraciones?

R. I. Adorar á Dios, esto es, alabar sus divinas perfecciones, reconocer su grandeza infinita y nuestra nada, humillarnos bajo su omnipotente mano, honrar su suprema majestad, y reverenciarle como á nuestro soberano rey y señor universal de todas las cosas, de quien hemos recibido cuanto tenemos y todo lo que somos. Esta es nuestra primera y principal obligacion, y obligacion de por vida: *vivet anima mea, et laudabit te* (4). Cómo daremos á Dios este supremo culto que le debemos? No siendo mas que unas pobres criaturas y unos miserables pecadores, no lo podemos hacer por nosotros mismos: *non est speciosa laus in ore peccatoris*, dice el Sabio (5), solo podemos hacerlo por medio de Jesucristo. El Dios que adoramos, decia Lactancio (6), escribiendo contra los infieles, es tan grande que no puede ser honrado dignamente sino por su Hijo: *non potest summus ille, at singularis Deus, nisi per Filium coli*. Dios no abre los ojos sino á vista de la sangre de Jesucristo; no atiende sino á la voz de Jesucristo. Por este motivo la Iglesia militante

(1) *Ephes. c. 2. v. 18.* (2) *Hebr. c. 5. v. 7.* (3) *Joann. c. 14. v. 6.* (4) *Psalm. 118. v. 175.* (5) *Eccli. c. 15. v. 9.* (6) *Lib. 4, Inst., c. 29.*

concluye todas sus oraciones con estas palabras : por Jesucristo nuestro Señor : *Per dominum nostrum Jesum Christum*. La Iglesia triunfante asimismo termina por él todas sus alabanzas : *per quem laudant angeli*. Toda la Iglesia, ya sea la del cielo, ya la de la tierra, no se presenta delante de Dios, sino revestida de la sangre y méritos de Jesucristo. Reconoce humildemente que todas sus súplicas y adoraciones son de ningun valor y fuerza, no yendo unidas á las del Verbo encarnado. Confiesa que para librarse del ángel exterminador es necesario estar teñido con la sangre del cordero inmolado por nosotros. Imitemos á nuestra santa madre la Iglesia : ofrezcamos á Dios sin cesar hostias santas y sacrificios de alabanza por medio de Jesucristo nuestro salvador y nuestro pontífice eterno, como nos lo advierte el Apóstol (1) : *Per ipsum ergo offeramus hostiam laudis semper Deo, id est, fructum labiorum confitentium nomini ejus*. Tal debe ser la conclusion de las alabanzas que demos á Dios.

II. Debemos dar gracias á Dios por sus beneficios. ¿Cuántos favores no hemos recibido de su infinita bondad? ¿en qué abismo de males no hubiéramos sido sumergidos, si no nos hubiera sostenido con su gracia? ¿cuál debe ser nuestro reconocimiento, y cómo corresponderemos á él? San Pablo nos lo enseña por estas palabras (2) : *gratias agentes semper pro omnibus in nomine Domini Jesuchristi Deo et Patri*. Daréis gracias á Dios sin cesar; se las daréis por la mañana, por la tarde, y en todo tiempo : *semper* : le daréis gracias por todo, tanto por lo que os sea molesto, como por lo que os sea agradable : *pro omnibus*. Pero ¿en nombre de quién le habéis de dar gracias? En nombre de nuestro Señor Jesucristo; por medio de él glorificaréis á Dios Padre : *in nomine Domini Jesuchristi Deo et Patri*. Solo el Hijo, dijo san Ambrosio (3), puede hablar al Padre por nosotros : *os nostrum per quod Patri loquimur*. Solo él puede hacer nuestras acciones de gracias dignas de ser colocadas en los divinos tesoros; así que no respiremos otra cosa que Jesucristo. Grabemos á este divino Salvador en nuestra memoria, y aún mucho mas en nuestro corazon : *omnia suspiria Christo anhelent*, decia san Agustin á su pueblo (4).

III. Debemos pedir á Dios perdon de nuestros pecados. Ay, y cuántos hemos cometido! ¿Quién podrá alcanzarnos miseri-

(1) *Ad Hebr. c. 13. v. 15.* (2) *Ephes. c. 5. v. 20.* (3) *Lib. de Isaac, c. 8.*
(4) *Aug. in Evang. in Joann. cap. 2.*

cordia y reconciliarnos con Dios, sino Jesucristo que ha sido la víctima de propiciacion por nuestros pecados, y no solamente por los nuestros, sino tambien por los de todo el mundo, como dice san Juan? Sin Jesucristo no hay remision de pecados, ni perdon de injurias que sea verdadero; no hay limosna, ni ayuno, ni buenas obras que sean meritorias de la vida eterna; en una palabra, sin él nada podemos : *sine me nihil potestis facere*. Convencidos de nuestra flaqueza y de la impotencia en que nos hallamos de satisfacer por nosotros á la justisia de Dios, digámosle : Señor, si me miráis á mí solamente, bien conozco que soy indigno de todo perdon, y que no merezco sino vuestra ira y vuestra indignacion : *ego vir videns paupertatem meam in virga indignationis tuæ*. Pero ponéd los ojos en vuestro Cristo, mirádmé únicamente en la persona de ese vuestro divino Hijo : *respice in faciem Christi tui* (1). Por su intercesion imploro vuestra gracia; os pido encarecidamente me perdonéis por aquellas entrañas de misericordia de que él se revistió haciéndose hombre por nosotros : *per viscera misericordie Dei nostri, in quibus visitavit nos oriens ex alto*.

IV. En fin, debemos pedir á Dios las gracias que necesitamos; y ¿en nombre de quién pediremos estas grandes y preciosas gracias, sino en nombre de Jesucristo que nos las ha merecido? Unámonos á esta adorable cabeza, que es quien únicamente nos las puede comunicar. Hijos míos, nos dice en la persona de los apóstoles, si perseveráis unidos á mí, sabéd que se os concederá cuanto pidiereis (2) : *si manseritis in me, et verba mea in vobis manserint, quodcumque volueritis, petetis, et fiet vobis*. Cuando un pobre os viene á pedir alguna cosa, se persuade que de ningun modo puede moveros mas que diciéndoos : señor, déme vmd. una limosna por amor de Dios. Cuando oramos, dice san Agustin, nos debemos considerar delante de Dios como unos pobres mendigos postrados en tierra delante de la puerta de este gran padre de familias, gimiendo y suplicando nos conceda alguna cosa : *omnes quando oramus, mendici Dei sumus, ante januam magni patris familias stamus, volentes aliquid accipere*; y esto que deseamos, es el mismo Dios : *et ipsum aliquid ipse Deus est* : es la gracia, es el cielo, es la posesion de la gloria.

(1) *Thren. c. 3. v. 1.* (2) *Joan. c. 15. v. 7.*

P. Cómo deberemos pedir unos bienes tan grandes?

R. No tenemos otro modo mas eficaz de pedir que diciendo : Dios mio, dádme de limosna vuestra gracia por amor de Jesucristo. Cuando un pobre os viene á pedir alguna cosa, está persuadido que no merece nada, que por sí mismo no es mas que un objeto de horror y menosprecio; pero interponiendo el nombre de Dios, supone, y con razon, que será oído. Cuando vosotros oráis, estáis persuadidos, ó si no debéis estarlo, de que solo sois objetos de horror y de abominacion delante de Dios; pero si interponéis el nombre y autoridad de Jesucristo, tenéis lugar de creer que seréis oídos, pues que él mismo nos lo asegura : *amen, amen dico vobis, si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.*

P. ¿Cuál es el sentido de estas palabras, pedir en nombre de Jesucristo?

R. I. Pedir en nombre de Jesucristo es creer y tener en él una verdadera fe. El que no tiene esta fe, por mas que hable, por mas que grite, no hará ni conseguirá nada; el Padre eterno no le escucha. De ahí es, que las oraciones de nuestros hermanos descarriados que están fuera de la Iglesia, son inútiles, porque no creyendo todas las verdades de la Religion, la fe, que es indivisible, no se halla entre ellos. Ni basta creer todo lo que la Iglesia católica, apostólica, romana cree y nos enseña : es necesario tambien que esta fe esté animada por la caridad. Confieso desde luego que para orar no es absolutamente necesario hallarse en estado de gracia; pero digo que es necesario tener á lo ménos un principio de deseo de la conversion y salud espiritual : es necesario que el que quiera invocar el nombre del Señor, se aleje del pecado, y que tenga á lo ménos una voluntad sincera de apartarse de él : *discedat ab iniquitate*, dice la Escritura (1), *omnis qui nominat nomen domini*. Qué! ¿osaría orar en nombre de Jesucristo, que es un nombre tan santo, teniendo un corazon endurecido é impenitente, y perseverando en vuestros desórdenes por un apego obstinado al pecado? Cuando queréis pedir alguna gracia á una persona á quien habéis ofendido, el primer paso que dáis para conseguirla, es reconciliaros con ella y manifestarle el sentimiento que tenéis de haberla ofendido. ¿Por ventura merece ménos Dios que una

(2) *Ad Tim. c. 2. v. 2, 19.*

miserable criatura? ¿Qué podéis conseguir de él, teniendo las manos teñidas en la sangre de Jesucristo, su Hijo, á quien habéis crucificado con vuestras culpas? Esto no es orar en nombre de Jesucristo, y como no oráis en su nombre, vuestras oraciones son inútiles, por no decir criminales : irritáis á Dios en vez de aplacarle : *non est justa oratio nisi per Christum*, dice san Agustin (1) : *oratio quæ non fit per Christum, non solum non potest delere peccatum, sed etiam ipsa fit in peccatum.*

II. Orar en nombre de Jesucristo, es poner nuestra confianza en sus méritos infinitos. Vámonos á presentar con confianza al trono de la gracia, nos dice san Pablo (2), á fin de alcanzar misericordia y de hallar los auxilios que necesitamos : *adeamus cum fiducia ad thronum gratiæ, ut misericordiam consequamur, et gratiam inveniamus in auxilio opportuno*. Este trono de la gracia, dicen los Padres (3), es Jesucristo, sobre quien debemos apoyarnos únicamente cuando oramos. De este modo oraron los santos : san Gregorio Nacianceno nos ofrece un bello ejemplo en su hermana santa Gorgonia, cuya oracion fúnebre compuso (4). Ella, dice este Padre, tenia tan grande confianza en Jesucristo, que habiendo caído peligrosamente enferma de una enfermedad en que los médicos desesperaban de su salud, se hizo llevar de noche á la iglesia para invocar al celestial y soberano Médico; y postrada al pié de los altares, oraba de este modo á aquel que es adorado por los fieles : Señor, yo estoy enferma, y vos sois mi único médico, tenéd piedad de mí : no saldré de aquí hasta que vos no me curéis. Apénas acabó su oracion, cuando recibió la recompensa de su fe, y se volvió á su casa perfectamente sana : *oh rem admirandam! statim se liberatam morbo sentit*, exclama este santo doctor, *et pro spei mercede, id quod speraverat consecuta est*. Oramos nosotros así? ¿tenemos igual confianza en Jesucristo? Si un hombre del mundo nos ofrece sacarnos de un enredo, al punto descansamos en él : Jesucristo nos promete su proteccion para con Dios Padre, y nuestras oraciones están llenas de dudas, disgusto y desconfianza. ¿Es esto orar con una fe que no vacile, como se explica Santiago? (5). Nosotros decimos muchas veces á Dios : Señor, tenéd misericordia de nosotros, así como nosotros espe-

(1) *In Psalm. 108, ad hæc verba : oratio ejus fiat in peccatum.*

(2) *Hebr. c. 4. v. 16.* (3) *Chrys. y Theoph.* (4) *Greg. Naz. Or. 11, p. 70.*

(5) *Jacob. c. 1. v. 6.*

ramos en vos (1). Nos condenamos á nosotros mismos orando así, porque ay! ¿qué nos sucedería, si el Señor nos oyese literalmente, y midiese sus liberalidades por la esperanza que tenemos en él? Tengamos pues mas confianza en Jesucristo, si queremos orar en su nombre.

III. Orar en nombre de Jesucristo es pedir á Dios las cosas conducentes á la salvacion. *Si pedis en mi nombre, seréis oídos.* ¿Cómo se llama el que nos promete tan gran favor? Se llama Jesucristo; y Cristo quiere decir rey, y Jesus salvador. De ahí se sigue, dice san Agustin (2), que cuando se pide lo que es inútil para la salvacion, no se ora en nombre del Salvador: *non enim petitur in nomine Salvatoris, quidquid petitur contra rationem salutis.*

No nos admiremos por tanto de que la mayor parte de nuestras oraciones sea desechada, puesto que de ordinario no pedimos sino cosas bajas y temporales, que solo sirven para satisfacer nuestra concupiscencia. ¿Quién es el padre que da á su hijo una piedra para comer, cuando él le pide pan? Esto es sin embargo lo que deseáis, cuando pedís todo aquello que no sirve para la salvacion. Vosotros pedís una piedra á vuestro padre, y él os la niega, dice san Juan Crisóstomo (3): *lapidem petis, ideo non accipis.* ¿Pero qué, me diréis, no es lícito pedir cosas temporales, como la salud, la ganancia de un pleito etc.? Sí, podéis hacerlo, con tal que no pidáis estas cosas sino en cuanto son útiles para la salvacion: *in his ergo temporalibus admonemus vos, fratres, et exhortamur in Domino, ut non petatis aliquid quasi fixum, sed quod vobis Deus expedire scit.* Ved aquí la decision de san Agustin: cuando oramos en nombre de Jesucristo, no debemos pedir cosa que no sea grande, dice el santo: *cum tu oras, magna ora* (4). Es necesario que nuestras oraciones sean en cierto modo confundidas y mezcladas con las del Salvador. Ahora bien, cuando él ora á su Padre por nosotros, qué le pide? ¿por ventura oro, plata, la salud, etc.? No por cierto, no le pide sino bienes espirituales. Oigamos cómo ora: *pater sancte, serva eos in nomine tuo quos dedisti mihi* (5). Padre santo, conservád en vuestro nombre á aquellos que me habéis dado, á fin de que sean uno como nosotros: *sint unum sicut et nos.* No permitáis que haya division entre

(1) *Psalm. 32. v. 22.* (2) *Aug. loc. citat.* (3) *Hom. 23. in Matth.*
(4) *In Psalm. 53.* (5) *Joann. c. 17. v. 11.*

ellos, y que su caridad padezca alteracion. No os pido que los saquéis del mundo, sino que los preservéis de la corrupcion del mundo, y que ellos sean verdaderamente santos: *sanctifica eos in veritate.* Ved aquí la naturaleza de las oraciones que Jesucristo hizo por nosotros, y la idea de las que nosotros debemos dirigirle. Debemos pedirle la gracia de llegar á ser santos y de gozar de la bienaventuranza que nos ha merecido.

IV. En fin, orar en nombre de Jesucristo es imitar las virtudes que él ha practicado orando. Cuando oró este divino modelo de los hijos de Dios, lo hizo con una profunda humildad, y con una viva compuncion: *cum clamore valido et lacrymis,* como se explica san Pablo; y vosotros, cristianos hipócritas, cuando oráis, es con orgullo y ostentacion, llevando hasta el pié de los altares las escandalosas señales de vuestra ridícula vanidad. Cuando ora este sagrado Hijo de María, es con espíritu de mortificacion, y alejado del mundo, juntando el ayuno á la oracion; y vosotros cuando oráis, ¿buscáis el retiro, y cerráis la puerta para conversar mas familiarmente con Dios? Oráis despues de haberos ejercitado en obras de penitencia, y despues de haberos mortificado con el ayuno? Vosotros oráis; pero es despues de haber satisfecho vuestra glotonería y des-templanza; y ¿pretendéis ser oídos, cuando estáis llenos del humo de la comida y bebida? Cuando ora este adorable Salvador, es con recogimiento, las rodillas en tierra, los ojos bajos y con semblante mortificado y abatido. Oráis vosotros con esta modestia? Oráis; pero con espíritu distraído, ocupada la imaginacion con aire soberbio, ojos y miradas inconstantes ó peligrosas; de suerte que con razon se os puede hacer cargo de que hasta ahora no habéis pedido cosa alguna en nombre de Jesucristo: *usque modo non petistis quidquam in nomine meo.*

Los actos exteriores de la Religion son la adoracion, el sacrificio, las ofrendas, las oraciones vocales, las alabanzas, las acciones de gracias y las ceremonias de la Iglesia. Estamos obligados á tributar á Dios un culto exterior, así como el interior, porque nuestro cuerpo es de Dios lo mismo que nuestro espíritu, y por consiguiente es justo que honremos y adoremos á Dios con las dos partes de nosotros mismos, segun aquellas palabras del Salmista: *cor meum et caro mea exultaverunt in Deum meum* (1). Es cierto que la adoracion interior es la que mas

(1) *Psalm. 83. v. 3.*

agrada á Dios, y la que exige principalmente de nosotros; pero no debemos despreciar el culto exterior, como hacen los herejes, pues Jesucristo y los apóstoles lo practicaron. El respeto, las genuflexiones y los movimientos de nuestro cuerpo, excitan en nuestra alma aquellos sentimientos de piedad, de que debe estar penetrada por la infinita majestad de Dios.

P. ¿Qué fruto debemos sacar de lo que habéis dicho sobre la adoracion y el culto de Dios?

R. El de convencernos que sin la práctica de las virtudes que hemos explicado, no podemos cumplir las obligaciones que nos impone el primer mandamiento. En cualquier estado que os halléis y en cualquier destino, ya sea de mercader, soldado etc., es preciso que tengáis celo por la Religion y por el culto de Dios: la cualidad de siervo suyo debe ser nuestro esencial carácter: *ego servus tuus* (1). Este debe sobresalir entre todos los demas, y ser el alma de todas nuestras acciones y la regla de nuestra conducta.

Leemos en la Escritura santa, que habiendo mandado Dios al profeta Jonas (2) fuese á predicar á Ninive, resolvió ir á Tarsis para huir de la vista del Señor, y embarcándose en un navío que hacia vela para esta ciudad, envió el Señor un furioso viento que excitó una horrible tormenta. El piloto, que no conocía á Jonas, le preguntó: de dónde sois? en qué os ocupais? á dónde vais? y cuál es vuestro pueblo? Respondióle: yo soy hebreo, siervo del Dios que ha hecho el mar y la tierra, y mi empleo es venerarle y servirle. Admirable respuesta! dice Teofilacto. Como si dijera: no tengo otra ocupacion que el servir á Dios: en todos los países encuentro á Dios y le sirvo, y en cualquier parte del mundo adonde vaya, allí está mi Dios y me dedico á tributarle mis obsequios; todas mis acciones las hago por Dios y con el fin de agradarle. Ya sea que duerma ó vele, ya coma ó beba, ya permanezca en mi patria ó vaya á tierra extraña, en todo me aplico á servir á mi Dios. Ved aquí mi profesion y mi empleo: *servus Dei ego sum, et Dominum Deum cæli ego timeo, qui fecit mare et aridam.*

Vosotros, cristianos, diréis lo mismo que Jonas; ¿pero lo decís con el mismo espíritu y con la misma verdad? Muchas veces os llamáis servidores de los hombres; pero solo por

(1) *Psalm. 115. v. 16.* (2) *Jonas. c. 1.*

puro cumplimiento; y la mayor parte de los cristianos hacen lo mismo con Dios. Todos se dicen siervos del Señor: *servus Dei ego sum*, pero pocos lo son en realidad. El servir á Dios consiste en no tener otro dueño que mande en nosotros, en renunciar al amor del mundo y de las criaturas, y á cualquiera otra aficion que pueda ser incompatible con el obsequio que le es debido. El servir á Dios es estar dispuesto á sufrir todos los males ántes que dejar de serle fiel. Pero hemos servido y adorado á Dios de este modo? Prometamos á lo ménos ser en lo sucesivo mas exactos en cumplir los mandamientos de este soberano Señor: apliquémonos á servirle con una singular devocion y una piedad sincera. Inspirádnos, ó Dios mio, estos nobles sentimientos que exige de nosotros la Religion que profesamos.

Hacéd por vuestra gracia que todos los que habéis honrado con el augusto carácter de cristianos, solo reconozcan á vos como digno de ser adorado sobre la tierra; que solo amen á vos, que nada esperen fuera de vos, que solo busquen su felicidad en vos acá en la tierra, para que consigan la de gozaros eternamente en el cielo.